

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 120 - 2016-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 19 FEB 2016

**VISTOS:**

El Oficio N° 105-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de febrero del 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, propone al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, para ocupar el cargo de Director de Registros Académicos, de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM; el Proveído, de fecha 18 de febrero del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, asimismo el citado cuerpo normativo, en su artículo 137, establece que para el cumplimiento de sus funciones la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, cuenta con las siguientes Direcciones: a) Dirección de Admisión, b) Dirección de Registros Académicos;

Que, con Oficio N° 0195-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 17 de febrero del 2016, el Director General de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, que según la estructura orgánica la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, cuenta con las siguientes Direcciones: a) Dirección de Admisión, b) Dirección de Registros Académicos, siendo esta última una Dirección con gran responsabilidad y estrategia para la planificación, organización y custodia de los Registros Académicos de esta Casa Superior de Estudios, cumpliendo funciones de elaboración de horarios, matrículas, registros de notas entre otros, motivo por el cual, propone al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, para ocupar el cargo de Director de Registros Académicos, a partir del 01 de marzo del 2016;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, propone al Señor Rector, al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, para ocupar el cargo de Director de Registros Académicos, de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM, a partir del 01 de marzo del 2016;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 120 - 2016-UNTRM-R.**

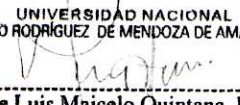
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del 01 de marzo del 2016, al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, el cargo de Director de Registros Académicos, de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, reservándose su plaza de origen.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)